

Notificación previa de una operación de concentración**(Asunto nº COMP/M.4576 — AVR/Van Gansewinkel)****(Texto pertinente a efectos del EEE)**

(2007/C 54/10)

1. El 27.2.2007, la Comisión recibió la notificación, de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) nº 139/2004 del Consejo ⁽¹⁾, de un proyecto de concentración por el cual la empresa AVR Acquisitions B.V. («AVR», Países Bajos), controlada por CVC Capital Partners Group Sarl («CVC Group») y Kohlberg Kravis Roberts & Co. L.P. («KKR Group») adquiere el control, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento del Consejo, de la totalidad de Van Gansewinkel Holding B.V. («Van Gansewinkel», Países Bajos) mediante la adquisición de sus acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas en cuestión son las siguientes:

- CVC Group y KKR Group: inversión en valores privados;
- AVR: servicios de gestión de residuos;
- Van Gansewinkel: servicios de gestión de residuos.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento (CE) nº 139/2004. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre el proyecto de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en el plazo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación. Podrán enviarse por fax (nº de fax: (32-2) 2964301 o 2967244) o por correo, con indicación del número de referencia COMP/M.4576 — AVR/Van Gansewinkel, a la siguiente dirección:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
J-70
B-1049 Bruxelles/Brussel

(1) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1.